

RESOLUCIÓN No.

2662

18 AGO 2026

“Por medio de la cual se Encarga en vacante definitiva como Directivo Docente
Coordinador a un Docente de Aula”

700.15.15

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial las conferidas en el Decreto No. 0084 del 12 de mayo de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría de Educación de Casanare expidió la Resolución No. 2270 del 09 de julio de 2026, acto que resolvió trasladar por necesidad del servicio al docente VICTOR YARBEY MARTINEZ BACCA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.836.832, quien desempeña el empleo de DIRECTIVO DOCENTE- COORDINADOR, de la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE del Municipio de VILLANUEVA a la Institución Educativa ESCUELA NORMAL SUPERIOR, Sede PRINCIPAL del municipio de MONTERREY.

Que en la Resolución No. 2270 del 09 de julio de 2026, también se declaro la vacancia definitiva del empleo de DIRECTIVO DOCENTE- COORDINADOR, de la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE del Municipio de VILLANUEVA.

Que, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 de 2015, modificado por el Decreto No. 2105 de 2017, en su artículo 2.4.6.3.13, establece que la provisión transitoria de los empleos de directivos docentes mediante encargo deberá recaer preferencialmente en un educador de carrera que desempeñe el empleo inmediatamente inferior, conforme al siguiente orden:

- a) Encargo de rector: director rural, coordinador o docente.
- b) Encargo de director rural: docente.
- c) Encargo de coordinador: docente.

Que, mediante Resolución No. 0769 del 06 de abril de 2017, la Secretaría de Educación de Casanare reglamentó el procedimiento para la provisión transitoria de los empleos de directivos docentes en vacantes definitivas y/o temporales, en la planta de personal financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que, en atención a lo anterior, este despacho adelantó los procedimientos administrativos necesarios para la provisión del empleo de DIRECTIVO DOCENTE- COORDINADOR de la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE del Municipio de VILLANUEVA, a través de la situación administrativa de encargo.

RESOLUCIÓN No. 2662 18 AGO 2026

“Por medio de la cual se Encarga en vacante definitiva como Directivo Docente Coordinador a un Docente de Aula”

700.15.15

Que, mediante Resolución No. 2379 del 22 de julio de 2026 y Resolución No. 2498 del 04 de agosto del 2026, esta entidad convocó a los educadores del Departamento de Casanare con derechos de carrera administrativa a inscribirse en el proceso de provisión mediante encargo de la vacante definitiva del empleo de DIRECTIVO DOCENTE – COORDINADOR de la referida Institución Educativa.

Que, como resultado de la convocatoria, se recibieron nueve (9) postulaciones, entre ellas la docente YOLANDA RODRIGUEZ VANEGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.849.439, quien ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo de Docente de Aula del área de PRIMARIA, actualmente asignado a la Institución Educativa SAN AGUSTIN, Sede El Fical del Municipio de VILLANUEVA.

Que, una vez surtida la verificación de requisitos y la valoración de los criterios establecidos en la Resolución No. 0769 de 2017, mediante Acta No. 005 del día 13 de agosto de 2026 el Comité Evaluador de la Secretaría de Educación de Casanare determinó que la docente YOLANDA RODRIGUEZ VANEGAS obtuvo el mayor puntaje.

Que, el artículo 2.2.5.5.44, del Decreto 1083, dispone: “(...) el empleado encargado tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular”.

Que, en consecuencia, la Secretaría de Educación de Casanare estima pertinente proceder a encargar a la docente YOLANDA RODRIGUEZ VANEGAS provisionalmente en la vacante definitiva del empleo de DIRECTIVO DOCENTE – COORDINADOR de la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE del Municipio de VILLANUEVA.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Encargar provisionalmente en vacante definitiva a YOLANDA RODRIGUEZ VANEGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.849.439 en el empleo de DIRECTIVO DOCENTE - COORDINADOR de la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE del Municipio de VILLANUEVA, a partir del momento en que tome posesión del Encargo y, hasta tanto el cargo sea provisto de manera definitiva mediante concurso de méritos o configurada una causal legal que dé lugar a su terminación.

PARÁGRAFO: Una vez finalizado el encargo establecido en este artículo, YOLANDA RODRIGUEZ VANEGAS, regresará al empleo en el cual ostenta derechos de carrera, es

RESOLUCIÓN No.

2662

18 AGO 2026

“Por medio de la cual se Encarga en vacante definitiva como Directivo Docente
Coordinador a un Docente de Aula”

700.15.15

decir, como DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA de la Institución Educativa SAN AGUSTIN, Sede El Fical del Municipio de VILLANUEVA.

ARTÍCULO 2: YOLANDA RODRIGUEZ VANEGAS, tiene derecho a percibir el correspondiente sobresueldo del empleo que ocupará bajo la figura de encargo.

ARTICULO 3: Comunicar el contenido de la presente Resolución a YOLANDA RODRIGUEZ VANEGAS, a la Institución Educativa SAN AGUSTIN del Municipio de VILLANUEVA y a la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE del Municipio de VILLANUEVA, haciéndole saber que contra la misma no proceden recursos.

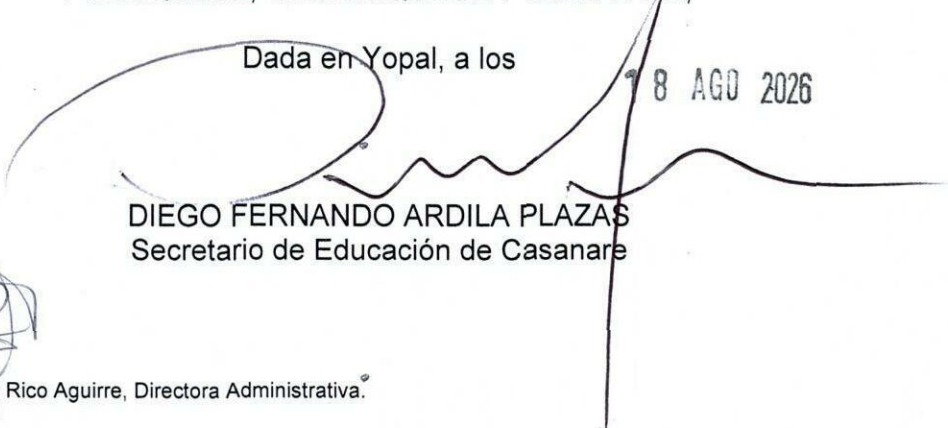
ARTÍCULO 4. Enviar copia de la presente Resolución a Nómina e Historias Laborales de la Secretaría de Educación Departamental, para los fines legales pertinentes.

ARTÍCULO 5. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

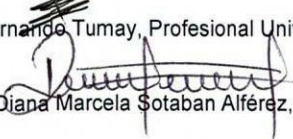
Dada en Yopal, a los

18 AGO 2026


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare


Aprobó: Doris Patricia Rico Aguirre, Directora Administrativa.

Revisó: Fernando Tumay, Profesional Universitario (E)


Proyectó: Diana Marcela Sotaban Alferez, Profesional Contratado